

RESOLUCIÓN N° 033 Marzo 10 de 2020

Por la cual se adopta el reglamento técnico para las categorías de **NOVATOS E INICIACIÓN** de patinaje artístico para la vigencia 2020.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Patinaje artístico, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario replantear algunas regulaciones técnicas de los reglamentos vigentes, con el objeto de continuar mejorando el nivel pedagógico, técnico y competitivo de las categorías Novatos e Iniciación en el Patinaje Artístico Colombiano para que su estructura y nivel puedan alcanzar a llegar a los niveles A y B del Patinaje artístico.

Que se acogen varias de las recomendaciones sugeridas por los entrenadores de estas categorías que van en pro de fortalecer la interpretación y modelo de deportistas, para sembrar un futuro.

Que los entrenadores nacionales realizan su aporte, para que cada vez se acerquen los conceptos y la interpretación de criterios de la mejor forma.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Adoptar el reglamento técnico para categorías novatos e iniciación en la modalidad de patinaje artístico para la vigencia 2020, así:

CAPÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 2° DEFINICIÓN: Las categorías Novatos e Iniciación deben establecerse como puente transitorio hacia el nivel técnico A y B de las categorías menores y mayores en donde alcancen un manejo adecuado de los elementos técnicos básicos de las modalidades (Figuras, libre, Danza, parejas, show) en el que participan todos los deportistas, y que en esa modalidad específica, vayan adquiriendo y fortaleciendo su proceso de formación ayudando a la madurez motriz, para avanzar en las diferentes modalidades conforme a su capacidad de asimilación y adecuado manejo. Cabe resaltar, que no sólo se busca subir de nivel técnico sino disfrutar y aprovechar todas las capacidades y habilidades para tener un niño y niña en un deporte como es el patinaje mejorando en: ubicación espacial, direccionalidad, lateralidad, equilibrio, etc.; además de masificar por todo el territorio colombiano la práctica de la modalidad.

ARTÍCULO 3° CATEGORÍAS: Para nivel técnico Novatos se establecen las siguientes categorías:

- Novatos 5 (5 años cumplidos a la fecha del evento)
- Novatos A
- Novatos B
- Novatos C
- Novatos D
- Novatos E
- Novatos F
-

Para el nivel técnico iniciación se establecen las siguientes categorías:

- Iniciación A
- Iniciación B
- Iniciación C
- Iniciación D
- Iniciación E
- Iniciación F

PARÁGRAFO 1° Los patinadores participaran de forma obligatoria en las modalidades de circuito de habilidades y libre en las categorías Novatos y modalidades de figuras y libre en categorías Iniciación. El juzgamiento en la modalidad de libre tendrá en cuenta que se califica el desplazamiento, de frente, de espalda, los trabajos de pie, las presiones definidas en todos los elementos y definir las transiciones. Los patinadores de TODAS las categorías de iniciación podrán participar de manera **opcional** en la prueba de danza individual y pareja mixta.

PARÁGRAFO 2° Los deportistas de Novatos e Iniciación podrán conformar grupos de show (cuarteto, pequeño, grande) que participarán únicamente en los eventos del calendario nacional de Novatos e Iniciación. Si un deportista de Novatos e Iniciación decide participar en un grupo de show con deportistas de Menores o Mayores conformado completamente por deportistas de Novatos e Iniciación quiere hacer parte del calendario Nacional de Menores y Mayores deberá pertenecer a un club federado y que sus integrantes estén carnetizadas al momento de presentarse.

PARÁGRAFO 3° Un deportista no puede participar en una modalidad en Novatos y en otra en Iniciación, debe participar en todas las modalidades en el mismo nivel técnico, con excepción de parejas mixtas y show donde puede haber deportistas de ambos niveles y que se unificaran en una sola categoría en el momento de realizar su programación.

ARTÍCULO 4° PREMIACIÓN: Todos los deportistas de las categorías de **Novatos** serán premiados con medalla de participación y el club o escuela que tenga mayor número de participantes dentro del certamen, se le hará un reconocimiento con un trofeo o placa.

Para las categorías iniciación A e iniciación B; recibirán TODOS medalla de participación. Las categorías Iniciación C en adelante; serán premiados los 10 destacados de cada modalidad con medalla al mérito deportivo.

ARTÍCULO 5° Los actos de indisciplina por miembros de las escuelas o clubes (padres de familia, entrenadores, delegados) tendrán un llamado de atención verbal y público y si reincide en el próximo evento tendrá suspensión por dos eventos más dentro del calendario.

ARTÍCULO 6° En la programación de cada evento nacional, se destinará un tiempo para la realización de conferencias, talleres o jornadas de capacitación cuyo tema, será concertado entre la liga y la CNPA. Según el tema a tratar; la asistencia de entrenadores, padres de familia, deportistas, jueces y delegados inscritos, en pro de fortalecer comunicación asertiva, propuestas, y motivación hacia formadores de deportistas integrales.

ARTÍCULO 7° INSCRIPCIONES: Podrán ser inscritos hasta diez (10) deportistas por categoría por cada escuela o club.

PARÁGRAFO 1° Los patinadores de estas categorías no deben afiliarse a la Federación Colombiana de Patinaje

ARTÍCULO 8° Deportistas que no lleguen a su competencia, ya sea a la hora programada o una hora y media (1.30) antes de la indicada en la programación, podrá participar únicamente si su grupo de competencia no ha terminado, pero tendrá penalización de un (1.0) punto (donde hay nota A y B, en la nota B), si llega después de su grupo no podrá participar en la competencia; solo se presentara como exhibición y obtendrá 0.0 en esa prueba. En el caso de figuras, puede participar en las demás figuras.

ARTÍCULO 9° VESTUARIO: Para el Vestuario referirse a World Skate, (costume requirements)

ARTÍCULO 10° CALENTAMIENTOS: Los calentamientos oficiales serán considerados como parte del evento. A discreción del Juez Árbitro el número de personas en calentamiento oficial podrá ser ajustado, al igual que el tiempo. En categorías novatos e iniciación estas son las reglas:

En figuras, se darán cinco (5) minutos a todos los deportistas y luego se darán dos minutos (2:00) a los primeros cuatro (4) concursantes antes del inicio del evento.

En patinaje libre, la duración del calentamiento está basada en el tiempo de patinaje asignado si el tiempo lo permite, más un minuto (1:00). El locutor informará a los concursantes cuando quede un minuto (1:00) de su período de calentamiento.

En el evento de patinaje libre, normalmente no habrá más de ocho (8) concursantes en cada grupo de calentamiento. A discreción del árbitro este número podrá ser ajustado.

En el evento de parejas, no habrá más de cuatro (4) parejas asignadas a cada grupo de calentamiento. A discreción del árbitro este número podrá ser ajustado.

El calentamiento para danzas obligatorias será de quince (15) segundos sin música y luego se pondrán 2:00 minutos de una pista de música.

El calentamiento del circuito de habilidades se realizará por grupos de 10 deportistas, de 5 minutos cada grupo, donde los entrenadores podrán asistir a sus alumnos

ARTÍCULO 11° PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: En categorías Novatos, los resultados serán publicados según valoración **Cualitativa** en orden alfabético. En categorías Iniciación los resultados serán publicados según valoración **Cuantitativa** en el orden según la posición ocupada.

ARTÍCULO 12° PAREJAS: Los deportistas que practican las modalidades de pareja competirán así:

- Categoría A (menores de 12 años incluyendo 12 años)
- Categoría B (13 años en adelante)

La categoría se establece según la edad del mayor de sus integrantes; sin perjuicio de la asignada a cada uno en sus pruebas individuales.

ARTÍCULO 13° Si sucediera algún evento no previsto durante los campeonatos, que no figure por escrito en el reglamento, el asunto deberá ser resuelto por el juez árbitro, primando el interés por el deportista.

CAPITULO II CATEGORÍAS NOVATOS

ARTÍCULO 14° DEFINICIÓN: Se entiende como Novato el patinador(a) que por primera vez participa en un evento Nacional o va en proceso de enriquecer el manejo de sus habilidades en las diferentes modalidades y que aún no tiene suficiente dominio de elementos técnicos reglamentarios.

ARTÍCULO 15° EDADES: Para determinar la edad que corresponda a cada deportista, se tomarán los años que tenga cumplidos al 1° de enero del año de la competencia, que se probará presentando, en la reunión informativa del evento, una copia original del Registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad.

CATEGORÍA	EDAD
Novatos 5	5 años
Novatos A	6 y 7 años
Novatos B	8 y 9 años
Novatos C	10 y 11 años
Novatos D	12 a 14 años
Novatos E	15 a 16 años
Novatos F	17 años en adelante

ARTÍCULO 16° CALIFICACIÓN: En las modalidades de libre y circuito de habilidades en los novatos se califica según los siguientes rangos:

0.0 - 2.9	En aprendizaje
3.0 - 3.9	Reforzar aprendizaje
4.0 - 4.9	Falta práctica
5.0 - 5.9	Aceptable
6.0 - 6.9	Bueno
7.0 - 7.9	Muy bueno
8.0 - 8.9	Sobresaliente
9.0 - 9.9	Excelente

ARTÍCULO 17° CIRCUITO DE HABILIDADES: La competencia se desarrolla en un solo circuito que incluye dificultades prácticas para desarrollar la técnica y las capacidades específicas del deporte.

PARÁGRAFO 1° El Juez de partida invita al participante a tomar posición y da el permiso de salida, controlando que se cumplan las reglas indicadas a continuación:

- El deportista debe partir desde una posición inicial estática.
- El primer movimiento de partida de los dos pies debe hacerse hacia la línea de partida.
- La posición del cuerpo respecto a la línea de partida es la que se utiliza en figura 1 hombros y caderas en paralelo de frente.
- Debe partir por señal de pito del Juez de salida que se ubicará detrás del patinador.

PARÁGRAFO 2° Los circuitos de habilidades donde lo indique será sorteado el pie a utilizar en los elementos mencionados.

ARTÍCULO 18° PENALIZACIONES DE CIRCUITO DE HABILIDADES: Se establecen faltas menores y faltas mayores sobre las ejecuciones en el circuito de habilidades

PARÁGRAFO 1° FALTAS MENORES: Las siguientes son consideradas faltas menores dentro del circuito y aplicara -0.2 por cada falta:

- Tocar un cono
- Evadir un cono
- Mover cuerdas
- Apoyar el freno en alguna parte del recorrido,
- No bajar y subir en un solo pie en el carrito
- Caída

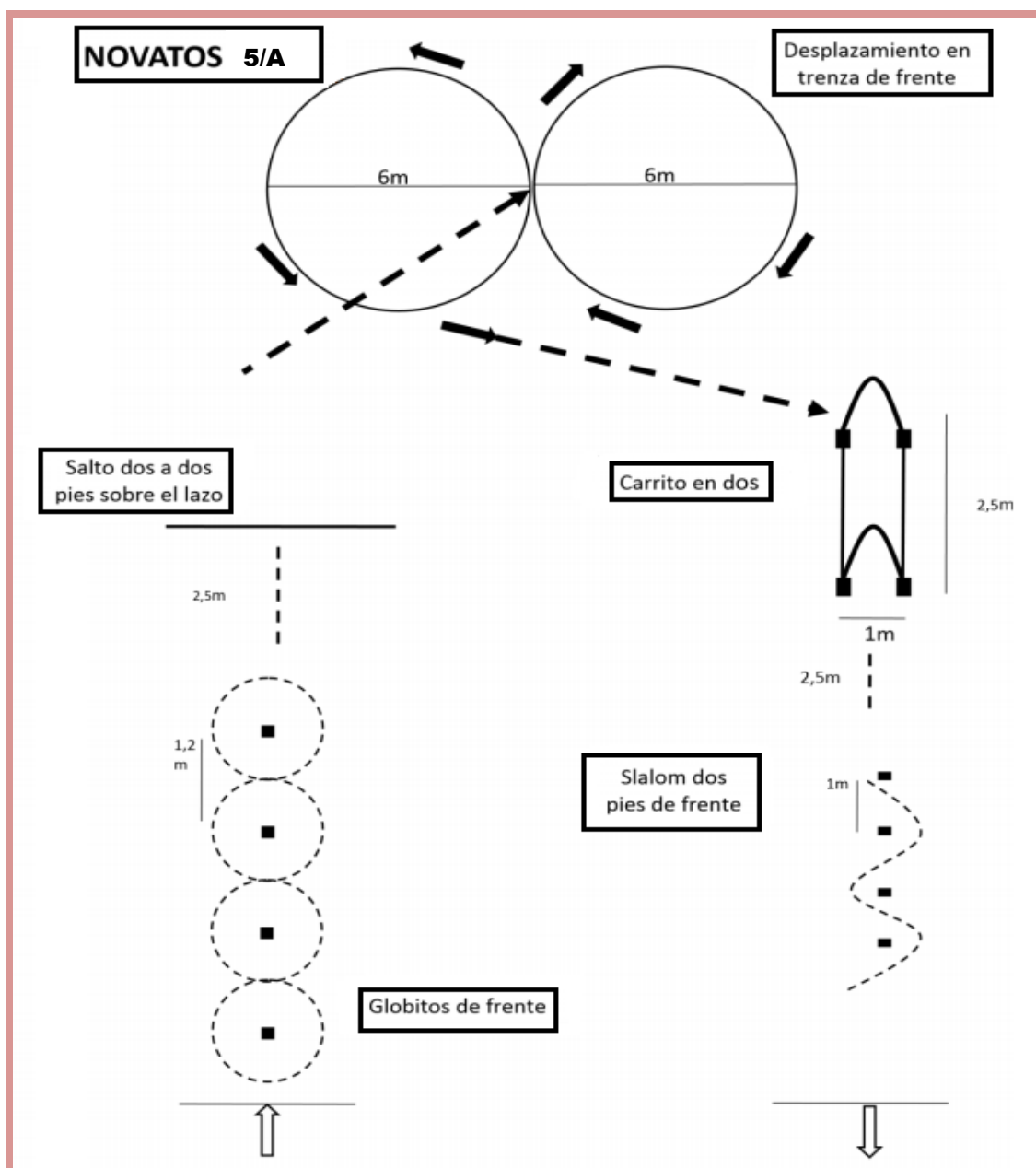
PARÁGRAFO 2° FALTAS MAYORES: Las siguientes son consideradas faltas mayores dentro del circuito y aplicara -0.5 por cada falta:

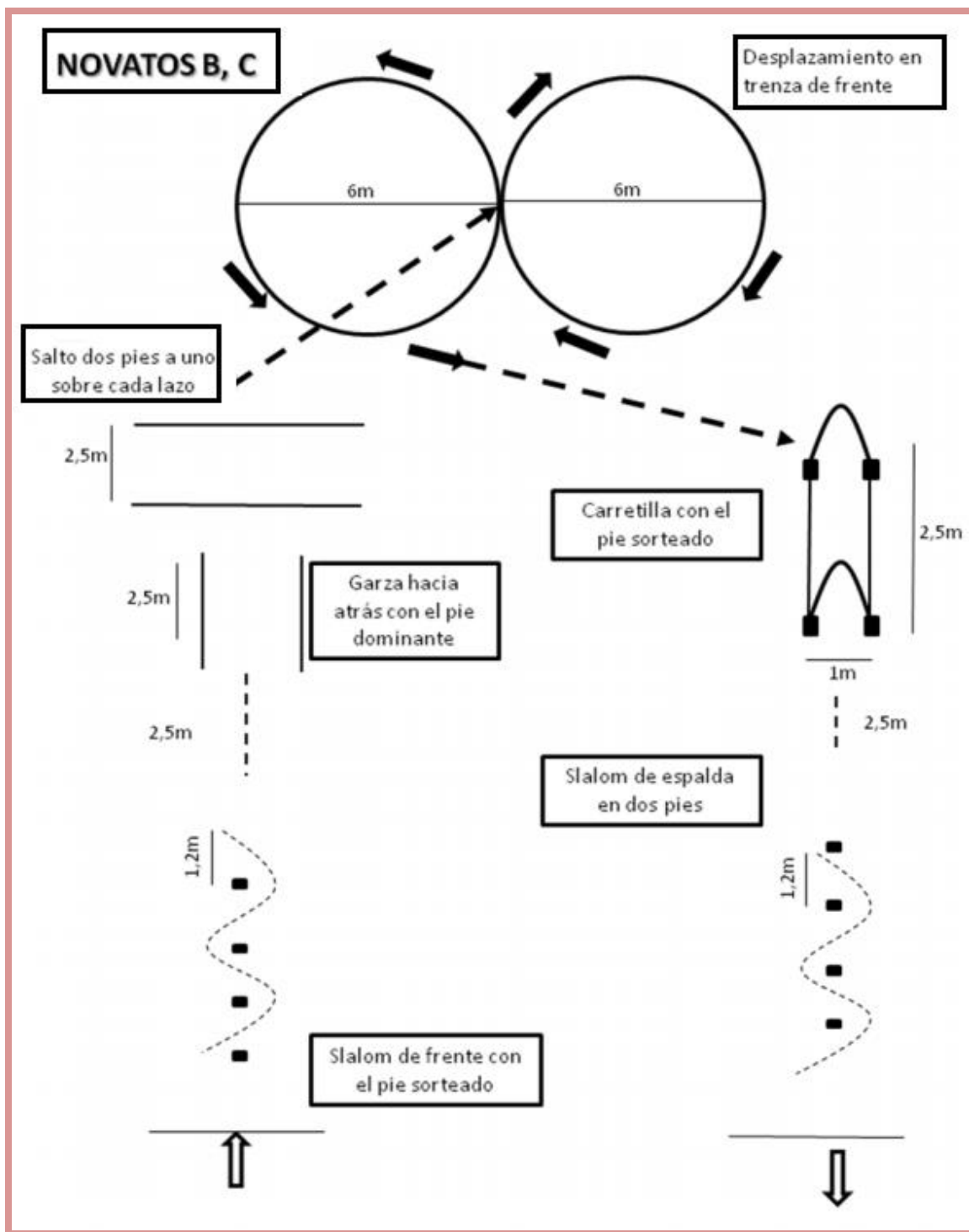
- Salida principal con apoyo de freno
- Elemento no realizado

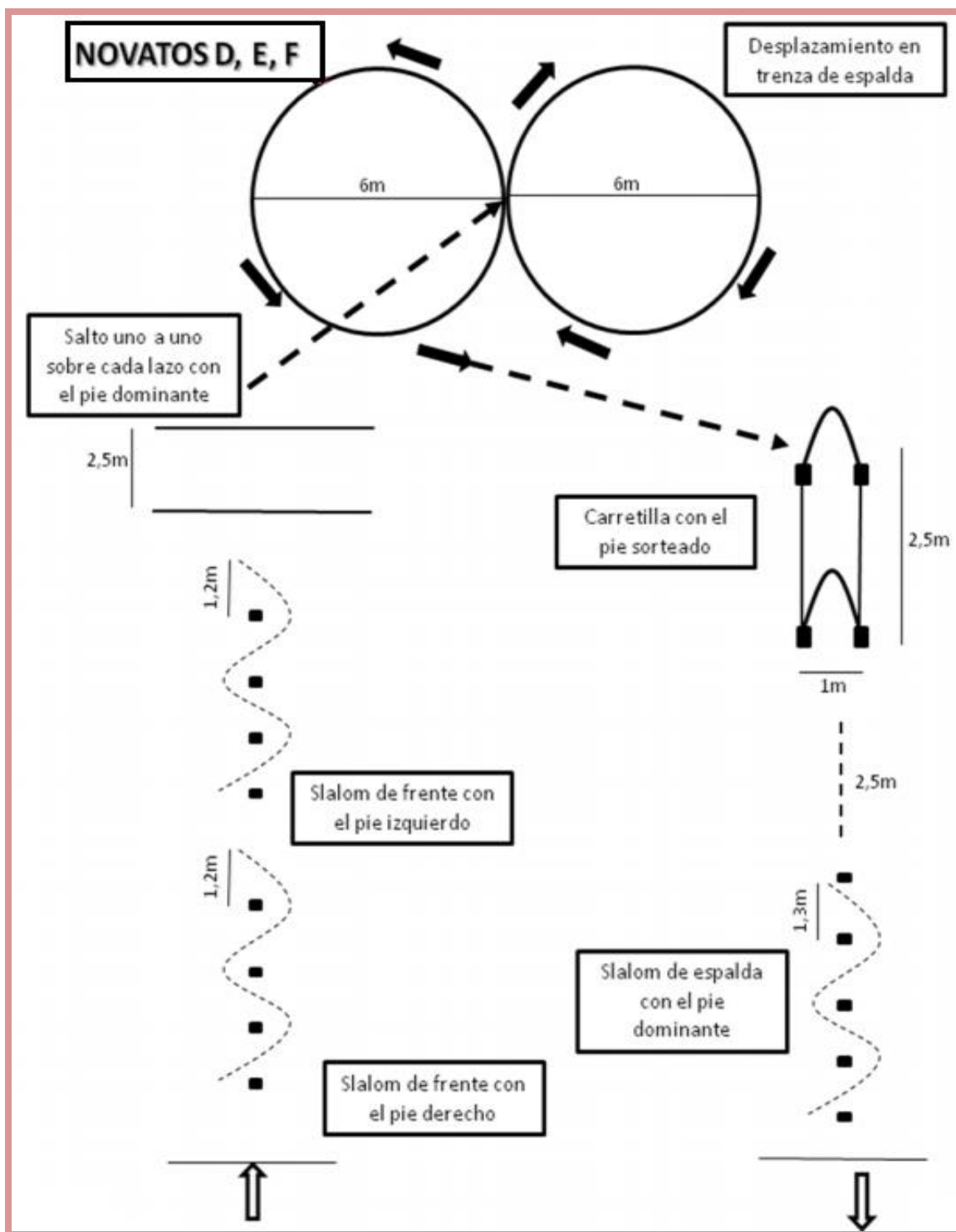
PARÁGRAFO 3° Teniendo en cuenta que se trata de procesos de formación, cambiar el pie sorteado no se penalizará, y el juez árbitro le indicará al deportista con que pie debe ejecutar el elemento.

PARÁGRAFO 4° Para las personas con discapacidad realizara la excepción a las penalizaciones y deducciones. Todos los elementos presentados serán tomados como buena ejecución. No se descuenta elemento no realizado.

ARTÍCULO 19° Los siguientes son los circuitos de habilidades:







ARTÍCULO 20° LIBRE INDIVIDUAL: La música puede ser cantada, acorde a la edad del participante.

PARÁGRAFO 1° Todos los programas deben ser presentados exclusivamente en el orden que se presentan a continuación. **No se permite la inclusión de elementos adicionales a los reglamentados.**

PARÁGRAFO 2° Los deportistas que manejen lateralidad en los trabajos de pie que son con rotaciones derecha izquierda o viceversa, tendrán adición en la nota B. Los deportistas que manejen habilidades, transiciones, performance, expresión artística, interpretación y la puesta en escena en la coreografía, tendrán una adición en la nota B. Toda esta adición RECIBIRAN una bonificación que el juez árbitro a discreción decidirá.

ARTÍCULO 21° PENALIZACIONES LIBRE INDIVIDUAL: En los Programas únicos de Novatos e Iniciación se establecen las siguientes penalizaciones:

1. Elemento faltante -0.5 en la nota A
2. Duración menor a 5 segundos en los elementos que exigen ese tiempo con -0.3 en la nota A
3. Debe de incluir los elementos de trabajo de pie señalados en cualquier orden. Al faltar alguno de los nombrados se penaliza -0.3 en la nota B
4. Adicionar elementos dentro el orden exclusivamente estipulado -0.3 en la nota A
5. En los ejercicios que pidan mínimo de rotaciones y no se realicen -0.3 en la nota B
6. Caída: -0.2 en la nota B

ARTÍCULO 22° CONTENIDO PROGRAMAS UNICOS:

➤ **NOVATOS 5**

Programa único: 1:45 +/- 10 seg.

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Desplazamiento en curva de frente hacia la derecha o hacia la izquierda, sin elementos adicionales, que cubra mínimo media pista, iniciando de posición estacionaria
2. Carrito 2 pies de frente (con una duración de 5 seg).
3. Garza (con duración de 5 seg) en curva.
4. Dos saltos de dos pies a dos pies sin rotación en desplazamiento hacia adelante o hacia atrás
5. Carrito en un pie (5 seg)

6. Trabajo de pie primario hacia adelante marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista que incluya mínimo estos elementos: bunny hop con cada pie, tortuga, bolitas, trenza.

➤ **NOVATOS A**

Programa único 1:45+/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Un Salto de dos a un pie de frente o espalda sin rotación.
2. Elemento de equilibrio (garza, ángel, extensión o canasta) en presión o curva, no en línea recta, hacia el lado derecho o izquierdo, con duración mínima de 5 segundos.
3. Desplazamiento en círculo hacia el lado derecho o izquierdo sin elementos adicionales, que cubra mínimo media pista, iniciando en posición estacionaria
4. Un salto educativo; de media rotación y con caída en un pie
5. Cisne (5 seg).
6. Media luna o spread Eagle en presión interna en cualquier altura (profunda, media, alta) que dure mínimo 5 seg.
7. Trabajo de pie primario hacia adelante marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista que incluya mínimo estos elementos: swing, chasse, cross roll.

➤ **NOVATOS B**

Programa único 1:45+/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Salto media vuelta de dos pies a un pie
2. Arabescos en curva con cambio de filo (externa-interna ò viceversa) que cubra mínimo $\frac{3}{4}$ partes del eje largo de la pista
3. Desplazamiento en un círculo imaginario en una sola dirección de frente o espalda, sin elementos adicionales, que cubra mínimo media pista, iniciando de posición estacionaria
4. Un salto reconocido con rotación de media vuelta.
5. Giro en dos pies (punta talón o talón talón) mínimo 2 vueltas con entrada en media luna
6. Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista que incluya mínimo estos elementos: chasse, swing, mohawk.

➤ **NOVATOS C Y D**

Programa único 1:45 +/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Salto ingles
2. Ángel de espalda con cambio de filo (externa-interna ò viceversa) que cubra mínimo $\frac{3}{4}$ partes del eje largo de la pista
3. Un salto reconocido de media vuelta o de una vuelta.
4. Desplazamiento en un círculo imaginario de espalda, que cubra mínimo media pista, iniciando de posición estacionaria
5. Giro en dos pies (punta talón o talón talón) mínimo 3 vueltas con entrada en media luna
6. Arabesco en curva de frente con duración mínima de 5 segundos en cualquier presión, alguno de los mencionados a continuación: canasta, canasta cruzada, canasta dos manos, extensión, vertical (ver ilustraciones en Anexo 1 Figuras)
7. Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista y que incluya mínimo estos elementos: Trenza de frente trenza de espalda que cruce por delante, swing, chasse, mohawk.

➤ **NOVATOS E Y F**

Programa único 1:45+/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Un salto Ingles
2. Ángel de frente o de espalda con cambio de filo (externa-interna ò viceversa) que cubra mínimo $\frac{3}{4}$ partes de la pista
3. Un salto reconocido picado de una vuelta completa
4. Desplazamiento en un círculo imaginario de frente o de espalda, que cubra mínimo media pista, iniciando de posición estacionaria
5. Giro en dos pies (punta-talón o talón talón) con entrada en media luna mínimo 3 vueltas
6. Trabajo de pie secundario marcando el inicio en posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista y que incluya mínimo estos elementos: cruce por delante, swing, chasse, cross roll.

CAPÍTULO III CATEGORÍA INICIACIÓN

ARTÍCULO 23° DEFINICIÓN: Se entiende como Iniciación, la categoría en la que el patinador(a) que tiene un mejor dominio de los elementos técnicos reglamentarios que los de novatos; para participar en los eventos Nacionales y va en proceso de maduración adecuada de la técnica de las diferentes modalidades. Estos patinadores pueden competir en esta categoría no han participado en eventos oficiales de menores y mayores. Su tránsito no debe superar más de **3 veces** participación en calendario Nacional de la categoría Iniciación, solo sí:

- Es destacada(a) dentro de las 5 primeras de la modalidad de figuras y libre
- Si la CNPA realiza seguimiento y dictara la decisión de que su nivel tiene el promedio medio para participar en eventos nacionales de la categoría menores y mayores.

PARÁGRAFO 1° POR CRITERIO TÉCNICO: Se tendrá en cuenta los deportistas que ya hayan cumplido el ciclo en la categoría Iniciación (**3 veces de participación en el calendario Nacional siendo destacada(o)**) y aun no avancen de la categoría de Iniciación, la CNPA será la indicada de no dejar participar en eventos Nacionales en dicha categoría. Se hace una excepción de deportistas con discapacidades y procesos incompletos (no esté destacado más de dos (2) veces en el año en curso)

ARTÍCULO 24° EDADES: Para determinar la edad que corresponda a cada deportista, se tomarán los años que tenga cumplidos al 1° de enero del año de la competencia, que se probará presentando, en la reunión informativa del evento, una copia original del Registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad.

CATEGORÍA	EDAD
Iniciación A	6 y 7 años
Iniciación B	8 y 9 años
Iniciación C	10 y 11 años
Iniciación D	12 a 14 años
Iniciación E	15 y 16 años
Iniciación F	17 años en adelante

ARTÍCULO 25° CALIFICACIÓN: En las modalidades de figuras y libre en iniciación se califica según los siguientes rangos:

0.0 - 2.9	En aprendizaje
3.0 - 3.9	Reforzar aprendizaje
4.0 - 4.9	Falta práctica
5.0 - 5.9	Aceptable
6.0 - 6.9	Bueno
7.0 - 7.9	Muy bueno
8.0 - 8.9	Sobresaliente
9.0 - 9.9	Excelente

ARTÍCULO 26° FIGURAS OBLIGATORIAS: Los patinadores de Iniciación deberán presentar figuras de manera obligatoria.

PARÁGRAFO 1° Los patinadores competirán sobre los círculos de figuras de seis (6) metros, y se realizarán dos (2) recorridos por cada figura. Igualmente, en las figuras de bucles.

ARTÍCULO 27° GENERALIDADES: Para las pruebas competitivas en la modalidad de figuras se observarán las siguientes regulaciones:

- Los deportistas competirán con la trusa oficial de la escuela o club que representan, estos velarán porque la presente disposición se cumpla por parte de sus deportistas.
- Iniciación A competirán con una sola figura
- Iniciación B, Iniciación C, Iniciación D, Iniciación E y F: se compite con dos figuras, obligatoriamente se ejecutará la figura de círculos de bucles, y se sortea una figura de círculos grandes
- En todas las figuras y categorías se sortea pie de salida

ARTÍCULO 28° FIGURAS Y DESCRIPCIÓN:

CATEGORÍA	FIGURA DE COMPETENCIA			
Iniciación A	1		2	
Iniciación B	2		2 a/b	114
Iniciación C	3	5	115	
Iniciación D	3	4	8	130
Iniciación E y F	3	8	9	130

PARÁGRAFO 1° Las siguientes connotaciones serán tenidas en cuenta a la hora de ejecutar y juzgar las figuras en categorías de iniciación.

Iniciación A	Figura 1:
	Salida inicial en V
	Posición neutra de brazos a 180 grados. Zona de cambio en el eje largo o cambio de pierna en el primer eje de doble 3 y cambio de brazos en el segundo eje de doble tres.
	Figura 1 a/b
	Salida inicial en V
	Brazos en posición a 90 grados (90° +/-) Zona de cambio de la pierna en el primer ¼ del círculo, en la zona de cambio de filo no ejecutar ningún movimiento, zona de cambio de brazos después del cambio de filo máximo hasta el siguiente ¼ de círculo.

Iniciación B	Figura 2:
	Salida inicial en T
	Brazos en contraposición a 90 grados (90° +/-).
	Zona de cambio en el eje largo o cambio de pierna en el primer eje de doble 3 y cambio de brazos en el segundo eje de doble tres.
	Figura 2ab
	Salida inicial en T
	Brazos en contraposición a 90 grados (90° +/-).
	Zona de cambio de la pierna en el primer ¼ del círculo, en la zona de cambio de filo no ejecutar ningún movimiento, zona de cambio de brazos después del cambio de filo máximo hasta el siguiente ¼ de círculo.
	Figura 114
	Salida inicial en V
	Brazos en posición neutra 180 grados (180°) Zona de cambio en el eje largo.

Iniciación C	Figura 3
	Se permite salida inicial en T Brazos en posición
	Al ejecutar salidas y reanudaciones, la pierna de empuje (pierna libre) debe salir directamente hacia el frente
	La cabeza debe ir todo el recorrido con la mirada hacia atrás
	Zona de cambio en el eje largo o cambio de pierna en el primer eje de doble 3 y cambio de brazos en el segundo eje de doble tres.
	Figura 5
	Salida en posición brazos a 90 grados (90° +/-)
	En la zona de cambio de filo no ejecutar ningún movimiento
	Figura 115
	Salida inicial en T
Brazos en contraposición a 90 grados (90° +/-).	
Zona de cambio en el eje largo	

Iniciación D	Figura 3
	Se permite salida inicial en T Brazos en posición
	Al ejecutar salidas y reanudaciones, la pierna de empuje (pierna libre) debe salir directamente hacia el frente
	La cabeza debe ir todo el recorrido con la mirada hacia atrás
	Zona de cambio en el eje largo o cambio de pierna en el primer eje de doble 3 y cambio de brazos en el segundo eje de doble tres.
	Figura 7
	Salida inicial en V
	Brazos en posición a 90 grados (90° +/-)
	La zona de cambio para la preparación de cada tres debe realizarse en el cuarto de círculo antes a la ejecución (no realizar cambios de brazos sobre la marcha de la ejecución).
	Al cambiar la marcha como consecuencia del tres la cabeza debe quedar con la mirada hacia atrás.
Figura 130	
Salida inicial en V	
Brazos en posición a 90 grados (90° +/-) Realizar cambios de brazos y pierna antes o después de la zona de cambio de filo, no sobre la misma.	

Iniciación E y F	Figura 4
	Durante todo el recorrido la cabeza debe ubicarse con la mirada hacia atrás
	Al ejecutar salidas y reanudaciones, la pierna de empuje (pierna libre) debe salir directamente hacia el frente
	Zona de cambio en el eje largo o cambio de pierna en el primer eje de doble 3 y cambio de brazos en el segundo eje de doble tres.
	Figura 7
	Salida inicial en V
	Brazos en posición a 90 grados (90° +/-)
	La zona de cambio para la preparación de cada tres debe ubicarse en el cuarto de círculo antes a la ejecución (no realizar cambios de brazos sobre encima de la ejecución)
	Al cambiar la marcha como consecuencia del tres la cabeza debe quedar con la mirada hacia atrás
	Figura 8
	Salida inicial en V
	Brazos en posición a 90 grados (90° +/-)
	La zona de cambio para la preparación de cada tres debe ubicarse en el cuarto de círculo antes a la ejecución (no realizar cambios de brazos sobre encima de la ejecución)
	Al cambiar la marcha como consecuencia del tres la cabeza debe quedar con la mirada hacia la marcha correspondiente
Figura 130	
Salida inicial en V	
Brazos en posición a 90 grados (90° +/-) Realizar cambios de brazos y pierna antes o después de la zona de cambio de filo, no sobre la misma	

ARTÍCULO 29° LIBRE INDIVIDUAL: En las categorías de iniciación, para libre individual se presentará un programa único en cada categoría. La música utilizada puede ser cantada.

PARÁGRAFO 1° Todos los programas deben ser presentados exclusivamente en el orden que se presentan a continuación. **No se permite la inclusión de elementos adicionales a los reglamentados.**

ARTÍCULO 30° PENALIZACIONES LIBRE INDIVIDUAL: En los Programas únicos de Novatos e Iniciación se establecen las siguientes penalizaciones:



1. Elemento faltante -0.5 en la nota A.
2. Duración menor a 5 segundos en los elementos que exigen ese tiempo con -0.3 en la nota A.
3. Debe de incluir los elementos de trabajo de pie señalados en cualquier orden. Al faltar alguno de los nombrados se penaliza -0.3 en la nota B.
4. Adicionar elementos dentro el orden exclusivamente estipulado -0.3 en la nota A.
5. En los ejercicios que pidan mínimo de rotaciones y no se realicen -0.3 en la nota B
6. Caída: -0.2 en la nota B.

PARÀGRAFO 1º Los deportistas que manejen lateralidad en los trabajos de pie que son con rotaciones derecha izquierda o viceversa, tendrán adición en la nota B.

Los deportistas que manejen habilidades, transiciones, performance, expresión artística, interpretación y la puesta en escena en la coreografía, tendrán una adición en la nota B.

Todas estas adiciones **recibirán** una bonificación que a discreción del juez árbitro de la prueba decidirá.

➤ **INICIACIÓN A**

Programa único 2.15+/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Salto Loop de media vuelta o Salto Toeloop completo.
2. Salto Ingles
3. Salto Salchow de máximo una rotación.
4. Arabescos combinados con carrito en un pie (bajar y subir en un pie) con cambio de filo en dirección hacia adelante, que cubran mínimo $\frac{3}{4}$ partes del eje largo
5. Giro en un pie, mínimo 2 vueltas.
6. Giro en dos pies (punta talón o talón talón)
7. Desplazamiento en serpentina marcando el inicio y final, que contenga un cambio de dirección; frente espalda o viceversa y no tenga ningún ejercicio adicional en su recorrido.
8. Carrito en un pie (bajar y subir en un solo pie) en curva de espalda incluir presión interna y externa
9. Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista que incluya mínimo estos elementos: swing, chasse, crossroll.

➤ INICIACIÓN B

Programa único 2.15+/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Salto Toe loop o salto Flip
2. Ángel de espalda sobre el pie derecho
3. Carrito en un pie (bajar y subir en un pie) en presión externa hacia atrás
4. Dos giros arriba en un pie diferentes, mínimo 2 rotaciones
5. Salto Touren
6. Salto Loop y Salto Salchow
7. Arabesco en curva de frente con duración mínima de 5 segundos en cualquier presión, alguno de los mencionados a continuación: canasta, canasta cruzada, canasta dos manos, extensión, vertical (ver ilustraciones en Anexo 1 Figuras) se aceptan variaciones de los elementos mencionados que muestren mayor trabajo de flexibilidad y dominio del elemento
8. Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista que incluya mínimo estos elementos: swing, chasse, crossroll incluir presiones internas y externas, mohawk, tres.

➤ INICIACIÓN C

Programa único 2.00+/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Salto inglés o axel
2. Un Giro arriba en un pie externo atrás, mínimo 3 rotaciones
3. Combinación tres saltos, mínimo 1 de una vuelta.
4. Secuencia de arabescos (ángel, canasta, extensión) en cualquier orden y dirección, que cubra todo el eje largo de la pista e incluya los tres elementos mencionados. Se acepta realizar variaciones de estos elementos donde se muestre mayor trabajo de flexibilidad y dominio del elemento
5. Combinación de dos giros arriba
6. Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista que incluya mínimo estos elementos: swing, chasse

7. Mínimo 3 y máximo de 5 saltos simples sueltos y diferentes de una rotación (como ser toeloop, salchow, flip, loop, turen)

➤ INICIACIÓN D Y E

Programa único 2:15 +/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Salto inglés o Axel
2. Combinación de giros arriba, mínimo tres rotaciones de cada posición y un máximo de 3 posiciones.
3. Media luna con cambio de filo, con duración de 5 seg.
4. Salto Salchow.
5. Salto Flip
6. Un giro arriba externo adelante o atrás
7. Una combinación de saltos simples de mínimo 3 y máximo 5 saltos
8. Arabesco en curva de frente con duración mínima de 5 segundos en cualquier presión, alguno de los mencionados a continuación: canasta, canasta cruzada, canasta dos manos, extensión, vertical (ver ilustraciones en Anexo 1 Figuras). Se acepta realizar variaciones de estos elementos donde se muestre mayor trabajo de flexibilidad y dominio del elemento
9. Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista.

➤ INICIACIÓN F

Programa único 2:15 +/- 10 seg

Exclusivamente en el siguiente orden:

1. Salto Inglés o Axel
2. Combinación de giros arriba, mínimo tres rotaciones de cada posición y un máximo de 3 posiciones
3. Salto Toeloop
4. Un giro arriba externo, adelante o atrás.
5. Salto Flip o Loop

6. Una combinación de saltos simples de mínimo 3 y máximo 5 saltos que contenga el salto salchow
7. Arabesco en curva de frente con duración mínima de 5 segundos en cualquier presión, alguno de los mencionados a continuación: canasta, canasta cruzada, canasta dos manos, extensión, vertical (ver ilustraciones en Anexo 1 Figuras). Se acepta realizar variaciones de estos elementos donde se muestre mayor trabajo de flexibilidad y dominio del elemento
8. Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra las $\frac{3}{4}$ partes de la pista.

CAPÍTULO IV MODALIDAD DE PAREJA

ARTÍCULO 31° Se reglamenta la práctica de esta modalidad de pareja, que competirán así: categoría A (menores de 12 años), categoría B (13 años en adelante). Los integrantes de la pareja pueden ser de ambas categorías (Novatos e Iniciación) y para determinar la categoría se toma la edad que corresponda al mayor de sus integrantes.

Programa único de 2:00 min. +/- 10 seg. Exclusivamente es el siguiente orden

1. Un giro arriba (lado a lado)
2. Un salto inglés (lado a lado)
3. Un giro de contacto educativo (águila en contacto).
4. Un trabajo de pie máximo secundario que cubra las $\frac{3}{4}$ partes del eje largo de la pista, que incluya rotaciones y pasos básicos de danza.
5. Ángel espiral de frente externo adelante
6. Desplazamiento de frente y de espalda, con velocidad y buena utilización de pista, incluyendo angelito, media luna donde se aprecie buen trabajo de espejo.
7. Un salto simple (lado a lado)

NOTAS: Se tendrá en cuenta en la nota B, el buen desplazamiento de los patinadores, el trabajo de espejo durante toda la rutina, expresión corporal y artística con +0.3

CAPÍTULO V

DANZA INDIVIDUAL

ARTÍCULO 32° Se reglamenta la práctica de esta modalidad en los niveles de todas las categorías de Iniciación.

ARTÍCULO 33° La modalidad de danza individual en las categorías de Iniciación es opcional y se competirá separado (masculina y femenina).

ARTÍCULO 34° DANZA OBLIGATORIA: Las danzas obligatorias, para ambas ramas, se utilizan los pasos de la mujer.

PARÁGRAFO 1° LA DANZA AMERICANA: requiere que la línea de los hombros y la línea de las caderas se encuentren paralelas entre sí y perpendiculares al trazado del patín.

Con excepción de los giros en 1 y 2 pies. La pierna de base debe llevarse flexionada (no en profundidad) mientras que la pierna libre debe llevarse extendida en diagonal hacia atrás, con la punta extendida hacia abajo y levemente abierta. Los brazos deben estar relajados con las manos y codos extendidos. La cabeza debe mantenerse erguida, con el mentón ligeramente levantado, respetando el eje longitudinal del cuerpo.

PARÁGRAFO 2° PASOS DE APERTURA: No pueden exceder de 24 pulsaciones de música; el tiempo empezará con el primer movimiento del patinador o patinadores. Se define un movimiento como cualquier movimiento de brazo, cabeza, pierna o pie.

ARTÍCULO 35° NORMATIVIDAD: En las categorías Iniciación A, B y C, se llevarán a cabo secuencias de pasos con las siguientes características:

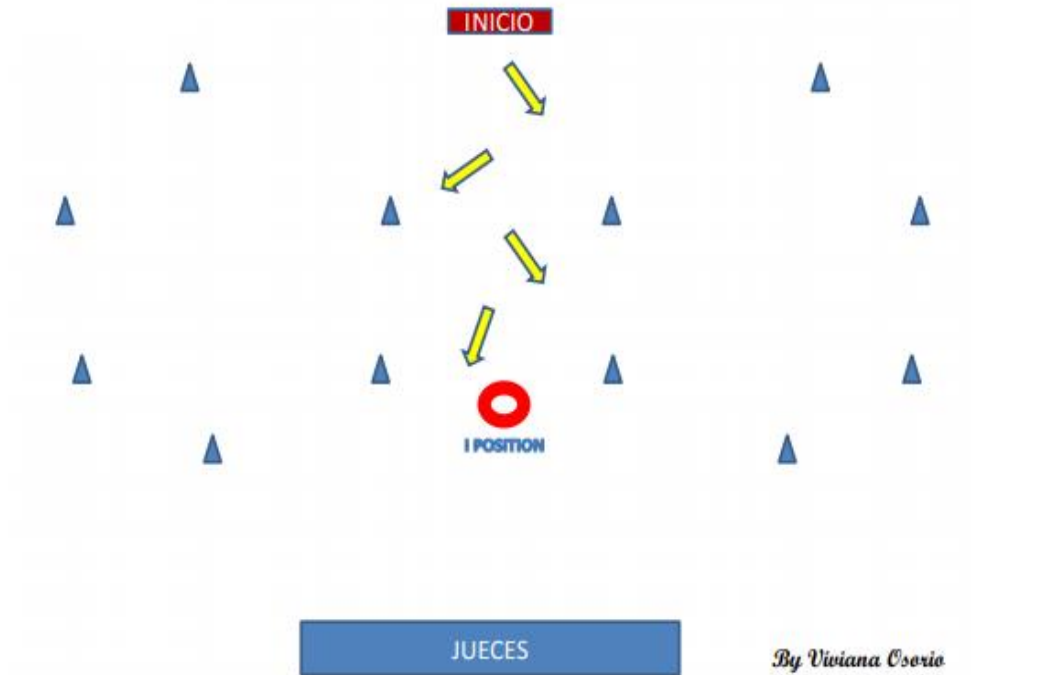
La secuencia de pasos se realizará en dos "ochos" en sentido horizontal de la pista lo más amplio posible y el patinador debe iniciar en frente de los jueces.

La posición de inicio será a elección de cada patinador, pero debe ser estática, luego de iniciada la música el patinador debe realizar cuatro empujes externos sin movimientos adicionales (dos con cada pie) para coger velocidad, finalizados estos cuatro pasos, debe mostrar una posición clara de "and position" (pies juntos) frente al juez que será evaluada teniendo en cuenta que es de esta correcta posición de donde se desprenden la mayoría de pasos de la danza.

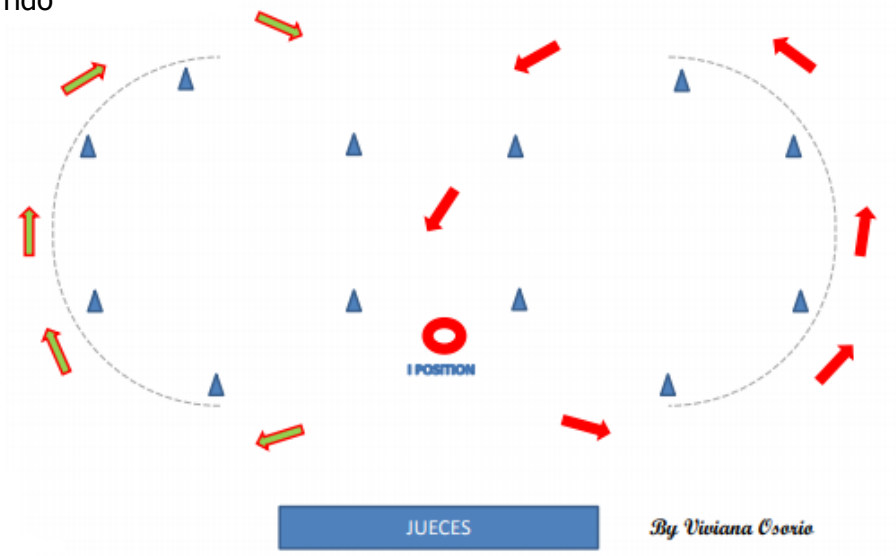
Continuo al "and position" el patinador iniciara su secuencia de pasos indicada en sentido anti horario y siguiendo el recorrido de los conos demarcando la curva, finalizada esa secuencia debe

volver al lugar de "and position" y mostrarlo nuevamente de forma clara para iniciar la misma secuencia en sentido horario de la pista.

- Modelo de inicio



- Modelo de recorrido



En el modelo de recorrido se muestra claramente la dirección que el patinador realizara mientras ejecuta la secuencia de pasos en **curva** iniciando en sentido anti horario. El patinador no debe realizar ningún tipo de movimientos con los brazos y debe mostrar una posición clara de danza americana durante todo el recorrido. Se evaluará que el patinador vaya al compás de la música ejecutando claramente cada uno de los pasos reglamentarios de la secuencia sorteada y que muestre una clara posición corporal.

- **SECUENCIA DE PASOS PARA INICIACIÓN A:** Se ejecuta **dos** ochos completos, la secuencia de pasos descrita a continuación se debe ejecutar 3 veces en cada lado del ocho.

TIEMPO: 108 bpm

RITMO: VALS

SECUENCIA SENTIDO ANTIOHORARIO	
Repetir 3 veces en el circulo	
PASO	BEATS
IAE	2
DAI CH	1
IAE	3
DAI	3

SECUENCIA SENTIDO HORARIO	
Repetir 3 veces en el circulo	
PASO	BEATS
DAE	2
IAI CH	1
DAE	3
IAI	3

- **SECUENCIA DE PASOS PARA INICIACIÓN B Y C:** se ejecuta **dos** ochos completos. Se sortea un ritmo de los indicados a continuación:

TIEMPO: 100 bpm
RITMO: TANGO

TIEMPO: 88 bpm
RITMO: BLUES

SECUENCIA SENTIDO ANTIOHORARIO	
PASO	BEATS
IAE	1
DAI	1
IAE	2
DCH DAI	2
IAE	1
DAI	1
IAE	2
XF DAI	2
IAE	1
DAI	1
IAE	2
DCH DAI	2

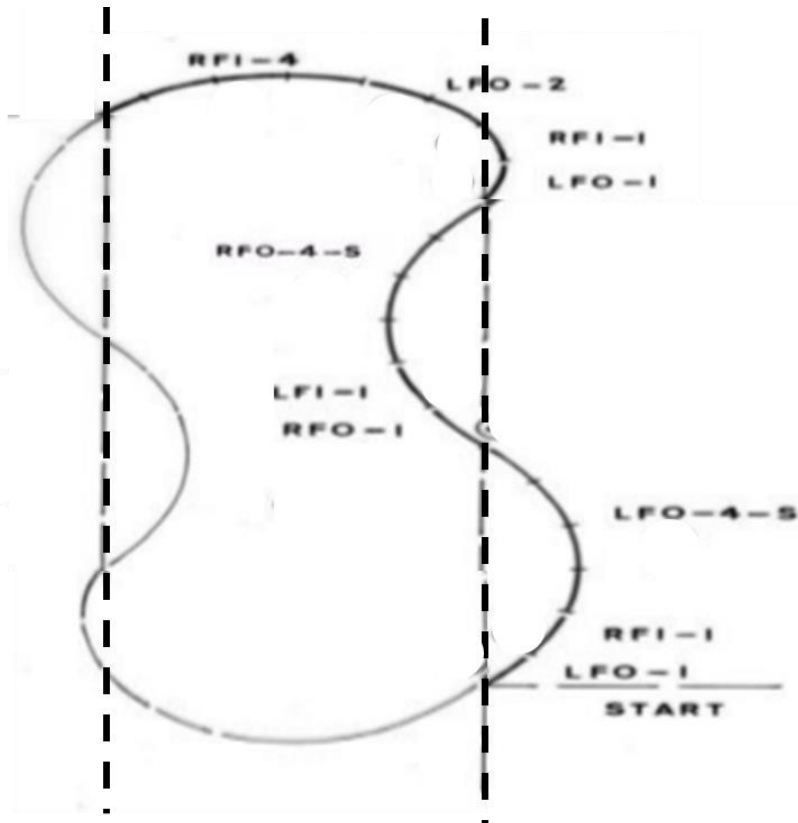
SECUENCIA SENTIDO HORARIO	
PASO	BEATS
DAE	1
IAI	1
DAE	2
DCH IAI	2
DAE	1
IAI	1
DAE	2
XF IAI	2
DAE	1
IAI	1
DAE	2
DCH IAI	2

- **DANZA INICIACIÓN D:** Para esta categoría, se realizarán dos danzas y se competirá con una previamente sorteada. Un patrón modificado de la danza **Beverly Blues** y **Academy Blues** (se debe realizar recorrido y medio)

DANZA: BEVERLY BLUES (modificada)



TIEMPO: 88 bpm
RITMO: BLUES

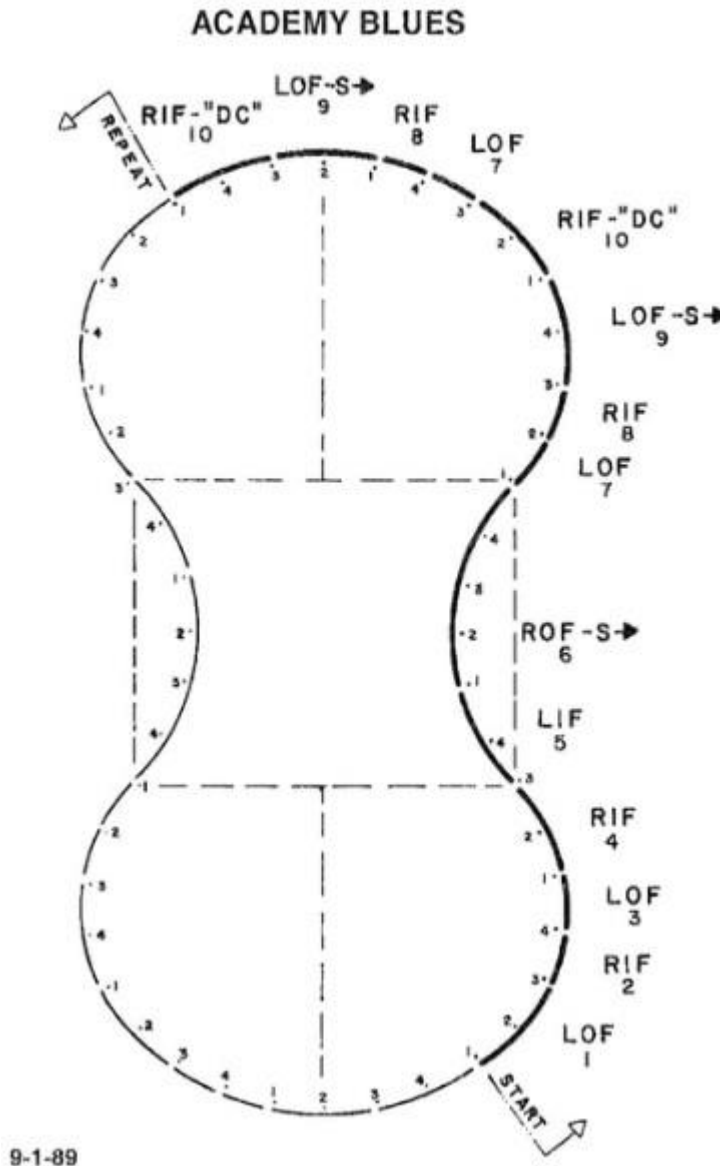


Listado de pasos		
Nº	PASO	BEATS
1	IAE	1
2	DAI	1
3	IAE-Swing	4
4	DAE	1
5	IAE	1
6	DAE-Swing	4
7	IAE	1
8	DAI	1
9	IAE	2
10	DAI	4

DANZA: ACADEMY BLUES

TIEMPO: 88 bpm

RITMO: BLUES



- **DANZA INICIACION E Y F:** Se debe realizar recorrido y medio de la danza.

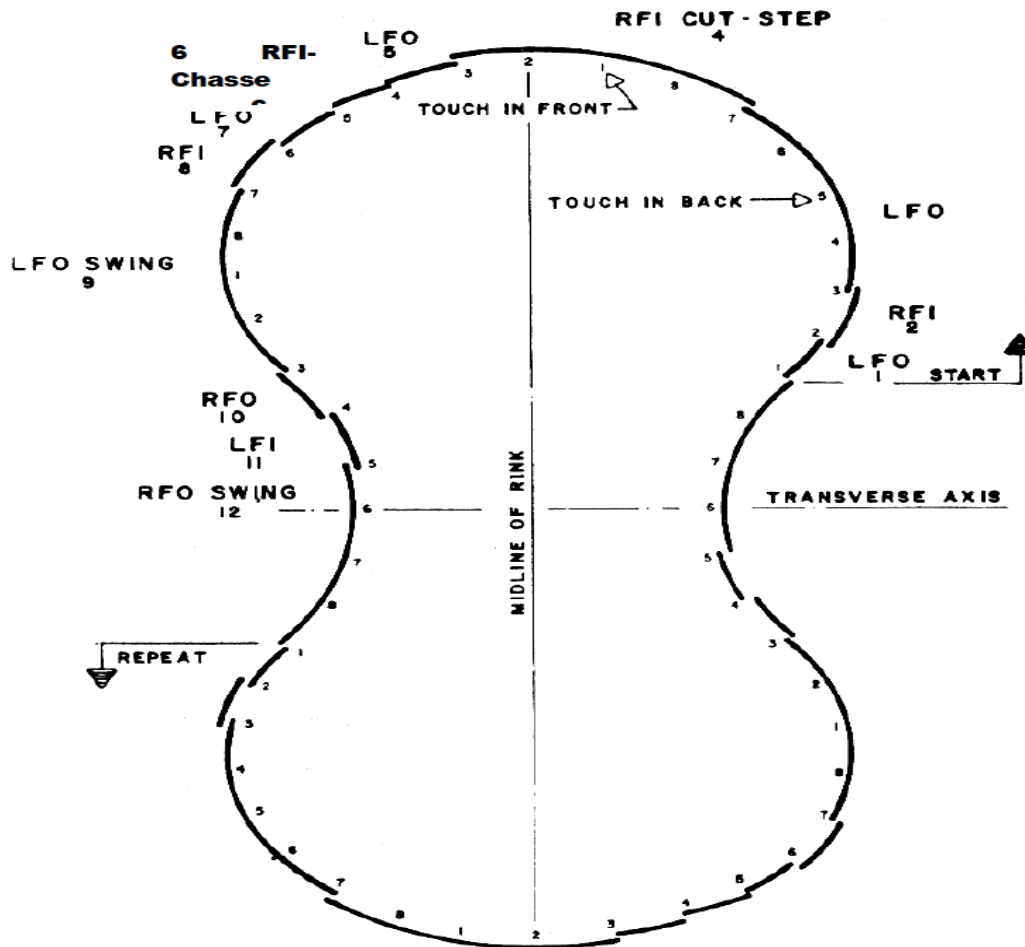
DANZA: CARLOS TANGO

TIEMPO: 96 bpm

RITMO: TANGO

CARLOS TANGO

(Modified for Minis Couples from Cinzia Bernardi)



ARTICULO 36-PENALIZACIONES: Las penalizaciones vigentes para danza obligatoria son:

Pasos apertura que usen más de 24 beats	0.1 por cada beat extra, por el juez árbitro
Entrada y salida de más de 15 segundos	0.1 por cada segundo extra, por el juez árbitro
Tiempo faltante	0.2 mínimo por los jueces
Falta - Menor	0.1 por el juez árbitro
- Media	0.2 por el juez árbitro
- Mayor	0.5 por el juez árbitro
Si no se ejecuta bajo normas de danza americana	0.5 - 1.0 por el juez árbitro

**CAPITULO VI
MODALIDAD DE SHOW**

ARTÍCULO 37° GENERALIDADES: se realizarán tres eventos diferentes, Grupos Grandes, Grupos Pequeños y Cuartetos.

PARÁGRAFO 1° Los equipos de patinaje de show para eventos de Novatos e Iniciación no tendrán restricción de la edad y pueden participar de ambas categorías

PARÁGRAFO 2° Un grupo grande debe componerse con un mínimo de trece (13) patinadores y un máximo de treinta (30) patinadores.

PARÁGRAFO 3° Un grupo pequeño debe componerse con un mínimo de seis (6) patinadores y un máximo de doce (12) patinadores.

PARÁGRAFO 4° Un cuarteto debe componerse de cuatro (4) patinadores.

PARÁGRAFO 5° Elementos de patinaje de pareja no están permitidos. Sin embargo, el patinaje será valorado dependiendo de la actuación de todo el grupo.

PARÁGRAFO 6°

- El tiempo para Grupo Grande y Grupo Pequeño mayores será de 4:00 minutos +/- 10 segundos.
- El tiempo para Cuartetos será de 3:00 +/- 10 seg

ARTÍCULO 38° NORMATIVIDAD: Las siguientes son las normas generales para patinaje de show:



- Movimientos y pasos realizados en posiciones estacionarias son permitidos. Sin embargo, programas con constante movimiento y coreografía recibirán más crédito que programas con excesivos movimientos estacionarios. El juez árbitro avisará a los jueces si esto pasa y una penalización para la nota A y la nota B será de -0.4. La coreografía debe comenzar dentro de los primeros quince (15) segundos después de que la música haya empezado.
- **Círculo:** La totalidad del grupo de patinadores girando alrededor de un centro común, equidistantes del mismo. El círculo puede rotar en el sentido de las manecillas del reloj o en sentido contrario, de frente o de espalda, máximo 2 vueltas
- **Hélice:** La totalidad del grupo con rotación de 2 vueltas como máximo (línea de patinadores tomados entre si girando con una base en el centro en el vértice de la línea)
- **Bloque:** Formación en bloque de patinadores suelto (cuadrado) en donde recorra la totalidad de la pista, pudiendo realizar dentro del mismo recorrido trabajo de pie primario.

ARTÍCULO 39° La ejecución principal de un grupo debe ser "show" y no "precisión".

- El grupo de show da en la expresión de su actuación elementos del show; así jueces y espectadores son testigos de un tema que va acorde con el título; (equipos de precisión dan en su actuación expresiones de un estándar técnico).
- No debe haber restricciones en la escogencia de la música, pero el patinaje debe ir acorde con la música escogida.
- Para grupos Grandes y Pequeños los saltos de más de una revolución no están permitidos. El cuarteto no debe estar conformado por dos parejas (danza o pareja), pero sí de cuatro (4) patinadores actuando como un grupo.
- No están permitidos participantes sin patines. Al principio del programa **todos** los patinadores **deben** estar en la pista. Ningún patinador puede abandonar la pista durante el programa.
- Las decoraciones teatrales si están permitidas; marcos, paneles, tapetes, elementos de escenografía o estructuras de cualquier tamaño, serán permitidos llevados por los mismos patinadores.
- **Accesorios y objetos:** Los accesorios son permitidos y tienen que ser llevados por los patinadores. También está permitido poner objetos o accesorios rápidos, a lo largo de la pista, pero solo al inicio del programa. Con el objetivo de evitar desorden y confusión, una vez los accesorios son levantados no pueden ser dejados, abandonados o lanzados fuera de la pista. Es importante que los patinadores puedan demostrar sus habilidades en el uso apropiado de los accesorios y patinar bien al mismo tiempo. Les está permitido pasarse objetos entre ellos y ponerlos sobre la pista, pero solo el tiempo que el patinador tenga contacto físico con otro.

NOTA: Para en el manejo de accesorios y decoraciones teatrales no tendrán restricción y tendrá una bonificación de +0.5 en la nota B.

- Se permiten giros de dos pies.
- No se permite elementos que exciten a la violencia (armas blancas, armas de fuego)
- Las elevaciones no tienen restricción pero que no superen más de dos dentro del programa.
- No se permiten saltos de ningún tipo.

ARTÍCULO 40° PENALIZACIONES:

- La penalización la aplica el juez árbitro, 0.5 en la nota A cada vez que el accesorio no es utilizado de la manera correcta. Si un objeto cae a la pista no hay penalización.
- Al enviar las inscripciones para los grupos de show Pequeños o Grandes y Cuartetos, una explicación corta de no más de veinticinco (25) palabras deben entregarse en la cual se describa la actuación. Estas descripciones se darán a los jueces y se anunciarán por el altavoz cuando el grupo esté entrando a la pista de patinaje y no presentarlas tendrá en la nota A -0.4.
- El no realizar algunos de los elementos mínimos exigidos tendrá una deducción de -0.8 en la nota A.
- El juzgamiento se llevará a cabo siempre al lado largo de la pista.

ARTÍCULO 41° ENTRADA Y SALIDA DE LA PISTA: para la entrada a la pista y posicionamiento de objetos o accesorios (según las reglas anteriores) de Grupos Grandes y Pequeños son permitidos un máximo de cuarenta (40) segundos y para Cuartetos un máximo de veinte (20) segundos.

- Una penalización de 0.3 en la nota A será aplicada si la entrada dura más de lo permitido.
- Solo los patinadores que están en el show pueden traer objetos y únicamente cuando el grupo es llamado (NO, por ejemplo, mientras las notas del grupo anterior están siendo dadas). Los organizadores deben garantizar que esta regla será estrictamente aplicada.
- Mientras se esperan las notas al final del programa, y en el menor tiempo posible, el grupo debe recoger los objetos utilizados y asegurar que la continuidad de la competencia no se vea afectada de ninguna manera. El piso debe quedar completamente limpio para el siguiente programa que será llamado en los siguientes cuarenta (40) segundos.
- Un máximo de tiempo de quince (15) segundos de música es permitido antes del primer movimiento de un solo patinador del grupo. La penalización por exceder este tiempo es de 0.2 en la nota B.
- Ningún patinador puede abandonar la pista durante el programa.

ARTÍCULO 42° DEDUCCIONES:

Más de cuatro (4) elementos típicos de precisión	1.0 en la nota A
Entrada a la pista más larga de lo permitido	0.3 en la nota A
Si la actuación general no es show sino precisión	1.0 en la nota B
Falla Menor, caída corta y rápida levantada de un patinador	0.2 en la nota B

CAPÍTULO VII VIGENCIA

ARTÍCULO 43° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores normas que existen sobre el tema y que le sean contrarias; su texto podrá ser modificado

ARTÍCULO 44° Si sucediera algún evento no previsto durante los campeonatos, que no figure por escrito en el reglamento, el asunto deberá ser resuelto por el juez árbitro, primando el interés por el deportista.

ARTÍCULO 45° Todos los aspectos no contemplados en la presente resolución, se resolverán a la luz del reglamento de menores, y mayores de la CNPA 2019.

ARTÍCULO 46° Copia de la presente resolución será entregada a las ligas afiliadas y colegio nacional de jueces para su difusión y aplicación.

ARTÍCULO 47° La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C, a 10 días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación Colombiana de Patinaje

RUBEN DARÍO DELGADO OROZCO
Presidente C.N.P.A

ORIGINAL FIRMADA

